



## Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-N50-2015**  
**"ADQUISICIÓN DE BATAS, CAMISAS Y ZAPATOS"**

**ACTA**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del 1 de julio de 2015, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en numeral III **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN** subnumeral 3 **JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO** de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal, **turnado a través del oficio No. DP/886/2015 con fecha 30 de junio de 2015**, el cual forma parte integral del expediente de la licitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en el punto IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica", dictaminándose en resumen lo siguiente:

**Calzado Leed de México, S.A. de C.V.** No cumple en las partidas 1 y 2, Cumple en las partidas 3, 4, 5, 6 y 7

**Central de Material para Hospitales, S.A. de C.V.** No cumple en la partida 2, Cumple en las partidas 3, 5 y 6.

**Alyfranz, S.A. de C.V.** No cumple en la partida 7, Cumple en las partidas 1 y 2.

**Step de México, S.A. de C.V.** No cumple en la partida No. 7.

**Uniformes Carsan, S.A. de C.V.** No cumple en las partidas 1 y 2, Cumple con las partidas 3, 4, 5 y 6.

**Tiempo y Diseño, S.A. de C.V.** No cumple en la partida 7, Cumple en las partidas 3, 4, 5 y 6

**Comercializadora Brahma, S.A. de C.V.** No cumple en las partidas 1 y 2, Cumple en las partidas 3, 4, 5 y 6.

**Grupo Empresarial Dzmundy, S.A. de C.V.**, Cumple en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

**Industrias Disopra, S.A. de C.V.**, Cumple en las partidas 3, 4, 5 y 6.

**Jovito Florencio Meza Hernández** Cumple en las partidas 3, 4, 5 y 6.

**Ma. de los Ángeles Gutiérrez Beltrán**, Cumple en las partidas 3, 4, 5 y 6

**Suministros Marodía, S.A. de C.V.**, Cumple en la partida 7.

**Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V.**, Cumple en la partida 7.

**Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V.**, Cumple en las partidas 1 y 2.



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-N50-2015**  
**"ADQUISICIÓN DE BATAS, CAMISAS Y ZAPATOS"**

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Titular de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentación Legal y Administrativa" incisos a), b), c), e), f), g) y h), observándose lo siguiente:

El licitante **Ma. de los Ángeles Gutiérrez Beltrán** no presenta dentro de la documentación contenida en su propuesta, el requisito solicitado en el numeral VI DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES inciso h) por tal motivo su propuesta no cumple administrativamente con lo solicitado en la convocatoria

Los licitantes: **Calzado Leed de México, S.A. de C.V., Central de Material para Hospitales, S.A. de C.V., Alyfranz, S.A. de C.V., Step de México, S.A. de C.V., Uniformes Carsan, S.A. de C.V., Tiempo y Diseño, S.A. de C.V., Comercializadora Brahma, S.A. de C.V., Grupo Empresarial Dzmundy, S.A. de C.V., Industrias Disopra, S.A. de C.V., Jovito Florencio Meza Hernández, Suministros Marodia, S.A. de C.V., Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V., Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V.** cumplen con la evaluación administrativa detallada.

Las propuestas que acreditaron el análisis legal, técnico y administrativo, fueron sometidas a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al 51 de su "Reglamento". Una vez realizado el análisis detallado de las propuestas económicas se obtuvo el siguiente resultado:

Los precios de las propuestas económicamente más bajas resultaron aceptables una vez aplicado el criterio de análisis establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, por lo que realizada la evaluación binaria se determina adjudicar de la siguiente manera:

**Alyfranz, S.A. de C.V.**, resultó ser la propuesta económica solvente más baja para las **partidas 1 y 2**, por lo que se determina adjudicarle un contrato por un importe de **\$1,305,232.00 (Un millón trescientos cinco mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.**

**Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V.**, resultó ser la propuesta económica solvente más baja para la **partida No. 7** por lo que se determina adjudicarle un contrato por un importe de **\$1,336,175.00 (Un millón trescientos treinta y seis mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.**

**Comercializadora Brahma, S.A. de C.V.**, resultó ser la propuesta económica solvente más baja para las **partidas 3, 4, 5 y 6** por lo que se determina adjudicarle un contrato por un importe de **\$66,806.72 (Sesenta y seis mil ochocientos seis pesos 72/100 M.N.), I.V.A. incluido**

De los licitantes que aprobaron la evaluación técnica, legal, administrativa y económica pero que no resultaron adjudicados, se informa que sus precios no se encontraron entre los económicamente más bajos una vez realizada la evaluación binaria.

**Tiempo de entrega: para todas las partidas, los bienes deberán ser entregados a partir del día hábil siguiente de notificado el fallo y hasta 30 días naturales.**



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-N50-2015**  
**"ADQUISICIÓN DE BATAS, CAMISAS Y ZAPATOS"**

**Lugar: Partidas de la 3 a la 6**, los bienes deberán ser entregados en el Almacén y Distribución del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso.

**Partidas No. 1, 2 y 7** los bienes serán entregados en las Oficinas del SUTCONALEP, ubicadas en Petén No. 403, Colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso.

**Condiciones de entrega:** los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes de acuerdo al **anexo N° 1 especificaciones técnicas de lo convocatoria y lo señalado en sus propuestas**, de acuerdo a las especificaciones y características ofertadas y lo estipulado en el contrato respectivo. Los bienes deberán entregarse puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.

**Los licitantes a la entrega de los bienes, deberán presentar el escrito al que alude la Regla 9 "FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICA"** de acuerdo al **anexo 7** de la presente convocatoria, a fin de ratificar la manifestación que presenten en su propuesta referente a la Regla No. 8 del grado de contenido nacional de los bienes ofertados, por lo que el área encargada de recibir los bienes deberá conservar los documentos originales y proporcionará copia al área contratante a efecto de que exista evidencia en el expediente de contratación.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del CONALEP, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, debiéndose presentar por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse al CONALEP a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda de conformidad con los Artículos 81 Fracción II, del Reglamento de la LAASSP. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el Anexo No. 3 (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).

La garantía de cumplimiento del contrato será divisible en caso de haber ganado 2 o más partidas e indivisible en caso de haber sido adjudicado en una sola partida, para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), por lo que en el contrato se manifestará el criterio establecido en la presente convocatoria.

Los representantes legales de los licitantes adjudicados deberán firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.



## Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-N50-2015**  
**"ADQUISICIÓN DE BATAS, CAMISAS Y ZAPATOS"**

Los representantes de los licitantes adjudicados se deberán presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, **punto 4. "LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO"** de la convocatoria.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:35 horas, del día 1 de julio de 2015.

Esta Acta consta de 24 hojas incluyendo sus anexos, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA, S.A. DE C.V.	David Arreola Frasco darreola@zapatoscruzero.com	

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Rodolfo Estrada Hernández	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. Juan Manuel Olmos Ramírez	Representante de la Dirección de Personal	
Ing. Rafael Villegas Marín	Representante de la Dirección de Personal	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
C.P. Carlos Díaz Castillo	



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-N50-2015  
"ADQUISICIÓN DE BATAS, CAMISAS Y ZAPATOS"

----- FIN DEL ACTA -----

## Acuse de recibo de Acta de Apertura de Proposiciones

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA, S.A. DE C.V.	David Arreola Frasco darreola@zapatoscruzero.com	





SATYL 22326



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

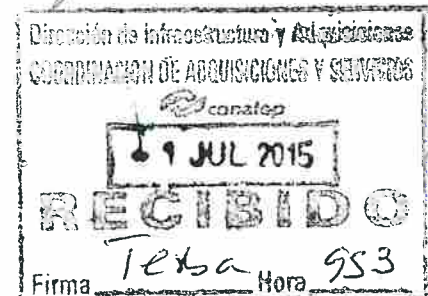
Secretaría de Administración  
Dirección de Personal  
Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales

Metepec, Estado de México, 30 de junio de 2015  
Ref: DP/886/2015  
Asunto: Envío de Propuestas y dictamen Técnico  
Exp: 24/3c.14/Infraestructura y Adquisiciones,  
Correspondencia General /01/vol.3/2015

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Con relación al procedimiento Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-N50-2015 “ADQUISICIÓN DE BATAS, CAMISAS Y ZAPATOS”, me permito adjuntar a usted las ofertas técnicas presentadas por los licitantes:

- 1.- ALYFRAN, S.A. DE C.V.
- 2.- CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- 3.- CENTRAL DE MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.
- 4.- GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.
- 5.- INDUSTRIAS DISOPRA, S.A. DE C.V.
- 6.- JOVITO FLORENCIO MEZA HERNÁNDEZ
- 7.- MA. DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ BELTRÁN
- 8.- STEP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- 9.- SUMINISTROS MARODIA, S.A. DE C.V.
- 10.- UNIFORMES CARSAN, S.A. DE C.V.
- 11.- GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA, S.A. DE C.V.
- 12.- TIEMPO Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 13.- COMERCIALIZADORA BRAHMA, S.A. DE C.V.
- 14.- UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.







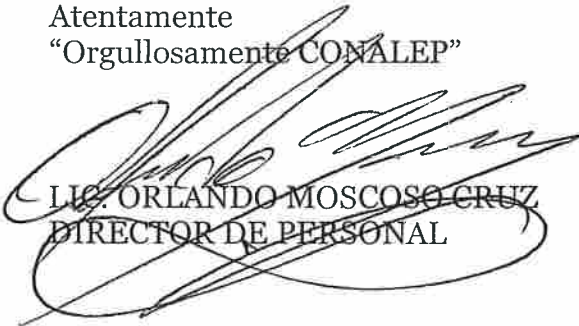


“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Secretaría de Administración  
Dirección de Personal  
Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales

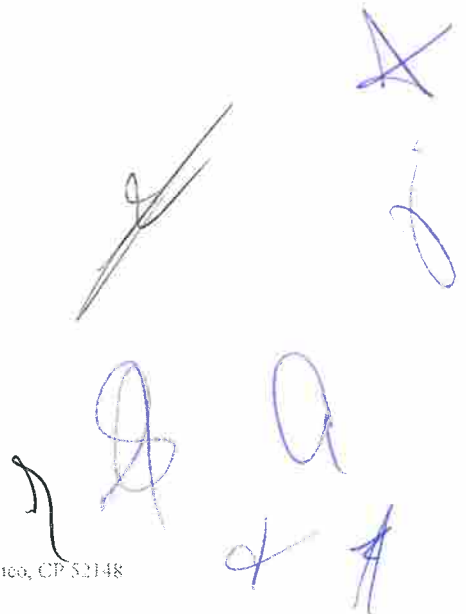
Así mismo anexo al presente encontrará el Análisis Técnico Detallado de cada una de las propuestas de dichas empresas.

Atentamente  
“Orgullosamente CONALEP”



LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ  
DIRECTOR DE PERSONAL

C.c.p. M. Aud. Corazón de María Madrigal.- Secretaria de Administración del CONALEP.- Presente  
M. A. E. E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura y Adquisiciones.- Presente  
Clave Satyc: 12360  
OMC/rvm/







NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP  
PROCEDIMIENTO N° LA-01115X001-N50-2015

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ADMINISTRACIÓN DE C.V.		CALZABE PARA EL REZACO, S.A. DE C.V.		CENTRAL DE MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autográficamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X		X		X	
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica, original y copia fotostática legible del análisis de calidad de los bienes. Dicho análisis deberá haberse emitido con una antigüedad no menor a 30 días anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, y deberán ser emitidos por un laboratorio debidamente acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Partidas 1 y 2	X					LA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE LA TELA SE PIDE QUE SEA 650 NEWTON MÍNIMO Y EL EXAMEN DE LABORATORIO NOS INDICA 640 NEWTON.
Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica el recibo de haber entregado las muestras de acuerdo a las partidas que ofrece a la Dirección de Personal. Partida 1 y 2.	X		X		X	
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta que cumple con las Normas Mexicanas NMX-A-059/1-INNTEEX-2008 o NMX-A-059/2-INNTEEX-2008, NMX-A-109-INNTEEX-2012 o NMX-A-109-INNTEEX-2005, NMX-A-158-INNTEEX-2009, NMX-A-072-INNTEEX-2008 o NMX-A-072-INNTEEX-2001 y la NMX-A-1833/1-INNTEEX-2011 para las partidas que ofrece. Partida 1 y 2	X		X		X	
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta que las 330 camisas de vestir para caballero y las 260 blusas para dama en algodón cumple con la Norma Mexicana NMX-A-1833/1-INNTEEX-2011, con peso mínimo de 160 gramos por metro cuadrado para las partidas que ofrece. Partida 3, 4, 5 y 6	X		X		X	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	MEMBRETADO	ALTERNATIVO	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE CALIFORNIA	ESTADO DE TEXAS
No. 7	Si cumple	No cumple	X		NO APLICA
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta que el calzado de trabajo cumplirá con la Norma, NOM-113-STPS-2009 publicada el 22 de enero del 2009. Partida No. 7</p>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>		<b>X</b>
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta, que las muestras que entregue a la Dirección de Personal tengan las hechuras especificadas en la presente convocatoria y que estas se analizarán por la Dirección de Personal en lo referente a la hechura de confección, por lo que en caso de que sean parcial o totalmente destruidas no le serán devueltas deslindando al CONALEP de cualquier responsabilidad. Partida 1 y 2.</p>	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado en cualquiera de las partidas, manifiesta que de la producción entregada se podrán hacer pruebas para verificar que éstas cumplen con las normas establecidas en la presente convocatoria. (Todas las partidas).</p>	<b>X</b>		<b>X</b>		<b>X</b>

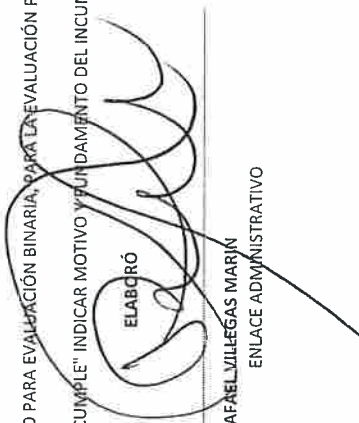


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CUMPLE			NO CUMPLE		
	SIEMPRE	NO SIEMPRE	NO CUMPLE	SIEMPRE	NO SIEMPRE	NO CUMPLE
Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar una garantía de 60 días naturales de los bienes entregados. (Todas las partidas).	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>			<b>X</b>

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

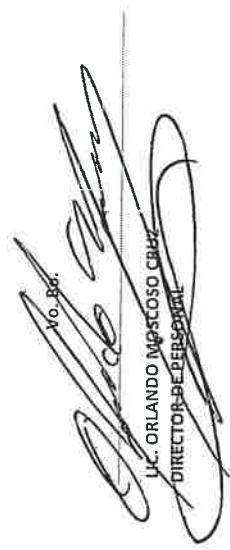
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ



ING. RAFAEL VILLEGAS MARÍN  
ENLACE ADMINISTRATIVO

Vo. Bb.



L.C. ORLANDO MASTOSO CARRIZOSA  
DIRECTOR DE PERSONAL

5












TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CENAPROFEDUCACIÓN, S.A. DE C.V.		COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA		EDUCACIÓN PÚBLICA	
	SI SIEMPRE	NO SIEMPRE	SI SIEMPRE	NO SIEMPRE	SI SIEMPRE	NO SIEMPRE
Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X		X		X	
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica, original y copia fotostática legible del análisis de calidad de los bienes. Dicho análisis deberá haberse emitido con una antigüedad no menor a 30 días anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, y deberán ser emitidos por un laboratorio debidamente acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Partidas 1 y 2	X					
Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica el recibo de haber entregado las muestras de acuerdo a las partidas que ofrece a la Dirección de Personal. Partida 1 y 2.	X					
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta que cumple con las Normas Mexicanas NMX-A-059/1-INNTEX-2008 o NMX-A-059/2-INNTEX-2008, NMX-A-109-INNTEX-2012 o NMX-A-109-INNTEX-2005, NMX-A-158-INNTEX-2009, NMX-A-072-INNTEX-2008 o NMX-A-072-INNTEX-2001 y la NMX-A-1833/1-INNTEX-2011 para las partidas que ofrece. Partida 1 y 2	X					
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta que las 330 camisas de vestir para caballero y las 260 blusas para dama en algodón cumple con la Norma Mexicana NMX-A-1833/1-INNTEX-2011, con peso mínimo de 160 gramos por metro cuadrado para las partidas que ofrece. Partida 3, 4, 5 y 6	X		X		X	



EXPERIENCIAS TÉCNICAS DE OTRA PARTIDA	CIERNO REPRESENTA DAVENBY S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS PLASTICAS SA DE CV	JOSÉ LUIS MORA GONZALEZ
Si aplica	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta que el calzado de trabajo cumplirá con la Norma, NOM-113-STPS-2009 publicada el 22 de enero del 2009. Partida No. 7</p>	<b>X</b>	NO APLICA	NO APLICA
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta, que las muestras que entregue a la Dirección de Personal tengan las hechuras especificadas en la presente convocatoria y que estas se analizaran por la Dirección de Personal en lo referente a la hechura de confección, por lo que en caso de que sean parcial o totalmente destruidas no le serán devueltas deslindando al CONALEP de cualquier responsabilidad. Partida 1 y 2.</p>	<b>X</b>	NO APLICA	NO APLICA
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado en cualquiera de las partidas, antes de iniciar la producción, asimismo se hace la aclaración que estas muestras no le serán devueltas, deslindando al CONALEP de cualquier responsabilidad. (Todas las partidas)</p>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

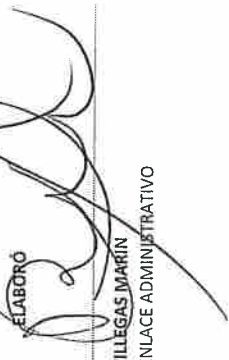


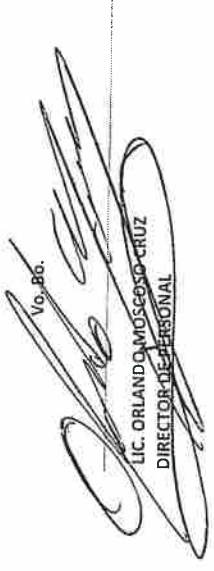
SOLICITANTE	SOLICITA	SOLICITA	SOLICITA	SOLICITA	SOLICITA	SOLICITA	SOLICITA	SOLICITA
SOLICITANTE	SOLICITA	SOLICITA	SOLICITA	SOLICITA	SOLICITA	SOLICITA	SOLICITA	SOLICITA

Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar una garantía de 60 días naturales de los bienes entregados. (Todas las partidas).

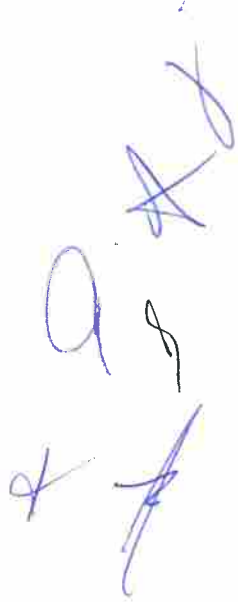
NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ  
  
 ING. RAFAEL VILLEGAS MARÍN  
 ENLACE ADMINISTRATIVO

Vo.Bo.  
  
 LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ  
 DIRECTOR DE PERSONAL









NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP  
PROCEDIMIENTO N° LA-01115X001-N50-2015

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

DESCRIPCIÓN DE LAS REQUISITOS DE CADA PARTIDA	IMP. DE LOS ANTECEDENTES REQUISITOS DE ESTAD.		IMP. DE LOS ANTECEDENTES REQUISITOS DE ESTAD.		IMP. DE LOS ANTECEDENTES REQUISITOS DE ESTAD.	
	SE CUMPLE	NO CUMPLE	SE CUMPLE	NO CUMPLE	SE CUMPLE	NO CUMPLE
Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X		X		X	
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica, original y copia fotostática legible del análisis de calidad de los bienes. Dicho análisis deberá haberse emitido con una antigüedad no menor a 30 días anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, y deberán ser emitidos por un laboratorio debidamente acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Partidas 1 y 2	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica el recibo de haber entregado las muestras de acuerdo a las partidas que oferte a la Dirección de Personal. Partida 1 y 2.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta que cumple con las Normas Mexicanas NMX-A-059/1-INNTEEX-2008 o NMX-A-059/2-INNTEEX-2008; NMX-A-109-INNTEEX-2012 o NMX-A-109-INNTEEX-2005; NMX-A-158-INNTEEX-2009; NMX-A-072-INNTEEX-2008 o NMX-A-072-INNTEEX-2001 y la NMX-A-1833/1-INNTEEX-2011 para las partidas que oferte. Partida 1 y 2	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta que las 330 camisas de vestir para caballero y las 260 blusas para dama en algodón cumple con la Norma Mexicana NMX-A-1833/1-INNTEEX-2011, con peso mínimo de 160 gramos por metro cuadrado para las partidas que oferte. Partida 3, 4, 5 y 6	X					

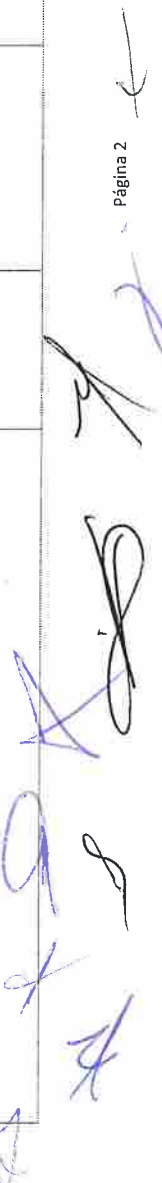
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





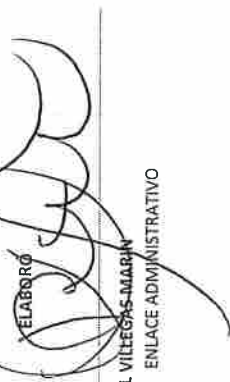
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ESTADO DE LOS AVANCES (GUBERNACIÓN, MUNICIPIO)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SI/NO/NO APLICA	NO/COMPLETADO	NO/COMPLETADO	NO/COMPLETADO	NO/COMPLETADO
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta que el calzado de trabajo cumplirá con la Norma, NOM-113-STPS-2009 publicada el 22 de enero del 2009, Partida No. 7</p>	NO APLICA	X	X	X
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta, que las muestras que entregue a la Dirección de Personal tengan las hechuras especificadas en la presente convocatoria y que estas se analizarán por la Dirección de Personal en lo referente a la hechura de confección, por lo que en caso de que sean parcial o totalmente destruidas no le serán devueltas deslindando al CONALEP de cualquier responsabilidad. Partida 1 y 2.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado en cualquier partida deberá presentar una muestra para su aprobación por parte de la Dirección de Personal, antes de iniciar la producción, asimismo se hace la aclaración que estas muestras no le serán devueltas, deslindando al CONALEP de cualquier responsabilidad. (Todas las partidas)</p>	X	X	X	X
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado en cualquiera de las partidas, manifiesta que de la producción entregada se podrán hacer pruebas para verificar que éstas cumplen con las normas establecidas en la presente convocatoria. (Todas las partidas).</p>	X	NO PRESENTA	NO PRESENTA	X

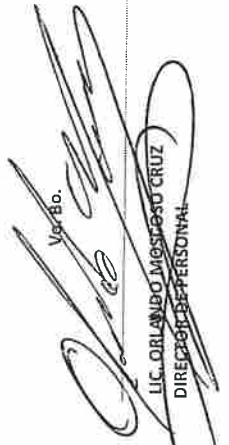




ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	D.P. DE LOS ANTIQUES GOBIERNO FEDERAL		SECRETARÍA DE ECONOMÍA		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		SECRETARÍA DE CULTURA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar una garantía de 60 días naturales de los bienes entregados. (Todas las partidas).	X				X			X

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE", INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ  
  
 ING. RAFAEL VILEGAS-MARIN  
 ENLACE ADMINISTRATIVO

Verbo.  
  
 LIC. ORLANDO MOSTOSO CRUZ  
 DIRECTOR DE PERSONAL

*(Handwritten marks and signatures)*







ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD	UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CANTIDAD	UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CANTIDAD	UNIDADES
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta que el cauzado de trabajo cumplirá con la Norma, NOM-113-STPS-2009 publicada el 22 de enero del 2009. Partida No. 7</p>	NO APLICA	X	NO APLICA	NO PRESENTO EL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA	X	NO APLICA	NO APLICA	X	NO APLICA
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta, que las muestras que entregue a la Dirección de Personal tengan las hechuras especificadas en la presente convocatoria y que estas se analizarán por la Dirección de Personal en lo referente a la hechura de confección, por lo que en caso de que sean parcial o totalmente destruidas no le serán devueltas deslindeando al CONALEP de cualquier responsabilidad. Partida 1 y 2.</p>	X	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	X	NO APLICA	NO APLICA	X	NO APLICA
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado en cualquier partida deberá presentar una muestra para su aprobación por parte de la Dirección de Personal, antes de iniciar la producción, asimismo se hace la aclaración que estas muestras no le serán devueltas, deslindeando al CONALEP de cualquier responsabilidad. (Todas las partidas)</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado en cualquiera de las partidas, manifiesta que de la producción entregada se podrán hacer pruebas para verificar que éstas cumplen con las normas establecidas en la presente convocatoria. (Todas las partidas).</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X

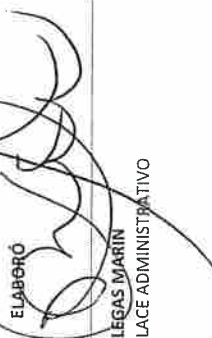


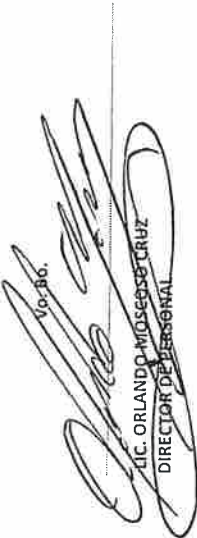


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	EMPRESA QUINON SA DE CV	CORPO INDUSTRIAL FOLIOLOGICA DE CV	TIEMPO Y DISPRE SA DE CV
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar una garantía de 60 días naturales de los bienes entregados. (Todas las partidas).	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINOMIAL, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ  
  
 ING. RAFAEL VILLEGAS MARÍN  
 ENLACE ADMINISTRATIVO

VO. DG.  
  
 LIC. ORLANDO MOSELES CRUZ  
 DIRECTOR DE PERSONAL







NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP  
PROCEDIMIENTO N° LA-01115X001-N50-2015

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	COMERCIALIZACIÓN DE BIENES		SERVICIOS		EMPRESAS INDUSTRIALES		OTROS	
	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple
Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autográficamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X				X			
El licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica, original y copia fotostática legible del análisis de calidad de los bienes. Dicho análisis deberá haberse emitido con una antigüedad no menor a 30 días anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, y deberán ser emitidos por un laboratorio debidamente acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Partidas 1 y 2	X				X			
Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica el recibo de haber entregado las muestras de acuerdo a las partidas que ofrece a la Dirección de Personal. Partida 1 y 2.					X			
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta que cumple con las Normas Mexicanas NMX-A-059/1-INNTEX-2008 o NMX-A-059/2-INNTEX-2008, NMX-A-109-INNTEX-2012 o NMX-A-109-INNTEX-2005, NMX-A-158-INNTEX-2009, NMX-A-072-INNTEX-2008 o NMX-A-072-INNTEX-2001 y la NMX-A-1833/1-INNTEX-2011 para las partidas que ofrece. Partida 1 y 2	X				X			
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta que las 330 camisas de vestir para caballero y las 260 blusas para dama en algodón cumple con la Norma Mexicana NMX-A-1833/1-INNTEX-2011, con peso mínimo de 160 gramos por metro cuadrado para las partidas que ofrece. Partida 3, 4, 5 y 6	X						NO APLICA	



RESPUESTA TÉCNICA ELABORADA POR CADA PARTIDAS	COMPLETAMENTE: SÍ/NO/NO SE APLICA	COMPLETAMENTE: SÍ/NO/NO SE APLICA	UNIFICADOS: INDICADORES, COMANDOS, S. A. DE C.V.
SI/NO/NO SE APLICA	SI/NO/NO SE APLICA	SI/NO/NO SE APLICA	SI/NO/NO SE APLICA
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta que el calzado de trabajo cumplirá con la Norma, NOM-113-STPS-2009 publicada el 22 de enero del 2009. Partida No. 7</p>	NO APLICA	NO APLICA	
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta, que las muestras que entregue a la Dirección de Personal tengan las hechuras especificadas en la presente convocatoria y que estas se analizaran por la Dirección de Personal en lo referente a la hechura de confección, por lo que en caso de que sean parcial o totalmente destruidas no le serán devueltas deslindando al CONALEP de cualquier responsabilidad. Partida 1 y 2.</p>	X	X	
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado en cualquier partida deberá presentar una muestra para su aprobación por parte de la Dirección de Personal, antes de iniciar la producción, asimismo se hace la aclaración que estas muestras no le serán devueltas, deslindando al CONALEP de cualquier responsabilidad. (Todas las partidas)</p>	X	X	
<p>Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado en cualquiera de las partidas, manifiesta que de la producción entregada se podrán hacer pruebas para verificar que éstas cumplen con las normas establecidas en la presente convocatoria. (Todas las partidas).</p>	X	X	

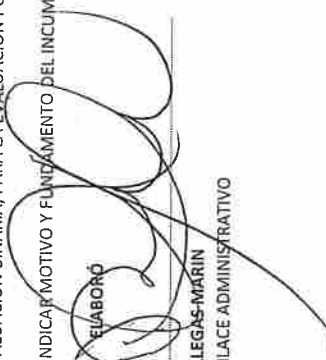


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTICIPA	COMERCIALIZADORA SERVICIOS S.A. DE C.V.		UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDOS S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar una garantía de 60 días naturales de los bienes entregados. (Todas las partidas).	X		X	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

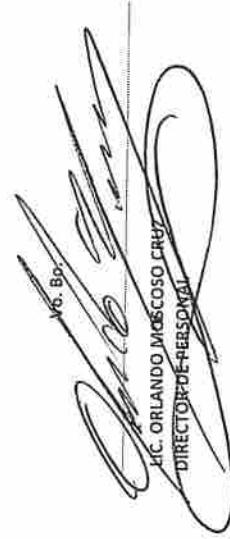
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ



ING. RAFAEL VILLEGAS-MARIN  
ENLACE ADMINISTRATIVO

V6. 50



J.C. ORLANDO MOSCOSO CRUZ  
DIRECTOR DE PERSONAL







**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Infraestructura y Adquisiciones**  
**Coordinación de Adquisiciones y Servicios**

**Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-01115X001-N50-2015 "ADQUISICIÓN DE BATGAS, CAMISAS Y ZAPATOS"**

	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VI g)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VI h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV b) 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
IV b) 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

En caso de que el licitante participante haga una **presentación conjunta de proposiciones** de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la LAASSP y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebren y firmen las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de desechamiento.

Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente con fotografía**, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de esta copia simple resultará la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento, no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el **Formato A** "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando solo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional o dólar americano, indicando el tiempo, lugar de prestación del servicio, condiciones de precio y forma de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubricada) en la última hoja de la propuesta económica, por el representante legal.

Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada **autógrafamente**, por el representante legal, en la que manifieste que la **violenza de la oferta v sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato**.

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS		SUMINISTROS MARODIA S.A. DE C.V.		UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI f)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
VI h)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 1	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 2	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con **facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, predebidamente de acuerdo como se detalla en el **Formato B** de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y fracción V del Artículo 46 de su Reglamento, el que deberá contener:

Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada (no rubricada) (Formato C).

Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60 de la LAASSP**, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el **Formato D** de esta convocatoria.

Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubricada) por el representante legal, en la que manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contengan como mínimo, **el grado de contenido nacional de por lo menos al 50%**, el cual forma parte de la presente convocatoria (Formato E).

En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiendo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como **micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el **Formato F** de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP; en caso de manifestar que **no pertenecer a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación"** de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.

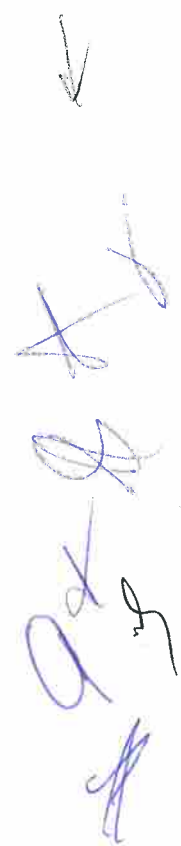
Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpuesta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servicios públicos de la dependencia o entidad, **induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G.

En caso de que el licitante participante haga una **presentación conjunta de proposiciones** de conformidad a lo establecido en el Artículo 34, segundo párrafo de la LAASSP y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebren y firmen las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de desechamiento.

Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente con fotografía**, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de esta copia simple resultará la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el **Formato A** "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando solo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional o dólar americano, indicando el tiempo, lugar de prestación del servicio, condiciones de precio y forma de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubricada) en la última hoja de la propuesta económica, por el representante legal.

Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada **autógrafamente**, por el representante legal, en la que manifieste que la **violenza de la oferta v sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato**.



Secretaría de Administración  
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN  
 ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0115X001-N50-2015 "ADQUISICIÓN DE BATIGAS, CAMISAS Y ZAPATOS"

FO-CO0-11

Req.	REQUISITOS ECONÓMICOS	GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA, S.A DE C.V.	NO CUMPLE	COMERCIALIZADORA BRAHMA, S.A DE C.V.	NO CUMPLE
VI a)	Ejercicio en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta de licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rubricada) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP (Formato C).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autográficamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 60 y 60 de la LAASSP esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rubricada) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que se entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrá como mínimo, el texto de <b>constante nacional de por lo menos 50% de la</b> forma parte de la presente convocatoria (Formato E).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME, podrá participar con ese carácter debiendo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <b>micro, pequeña y mediana empresa</b> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato F de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP, en caso de manifiestar que <b>no pertenecer a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micro, pequeñas o medianas empresas.</b>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI f)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autográficamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de cualquier persona, no asistiendo de aceptar conductas, para que los servicios producidos de la presente oferta, <b>integridad y abstención de las disposiciones</b> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que obstruyan conductas más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 23 fracción IX de la LAASSP (Formato G).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	En caso de que el licitante participante haga una <b>presentación conjunta</b> de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34, segundo párrafo de la LAASSP y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebren y firman las personas que integran dicha carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	NO APLICA		NO APLICA	
VI h)	Los licitantes entregan junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su <b>identificación oficial vigente con fotografía</b> , tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación de esta copia simple resultará en la descalificación de la propuesta durante la evaluación de la oferta. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 de mismo Reglamento no será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta sí solo podrá participar <b>Original de identificación oficial con fotografía de identificación</b>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el Formato A (Formato para la presentación de la propuesta económica) (considerando solo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional o dólar americano, indicando el tiempo, lugar de prestación de servicios, condiciones de pago y forma de acuerdo de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente sellada y firmada (no rubricada) en la última hoja de cada una de las propuestas, <b>con la leyenda "NO APLICA"</b> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente, por el representante legal, en la que manifieste que la <b>vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato</b> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

El licitante Ma. de los Angeles Gutiérrez Beltrán no presenta dentro de la documentación contenida en su propuesta, el requisito solicitado en el numeral VI DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES (inciso h) por tal motivo su propuesta no cumple administrativamente con lo solicitado en la convocatoria

ELABORÓ  
 C. MARÍA DE LOS ANGELES SÁNCHEZ CRUZ  
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VO. BO.  
 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Infraestructura y Adquisiciones**  
**Coordinación de Adquisiciones y Servicios**

**Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0115X001-N50-2015 "ADQUISICIÓN DE BATGAS, CAMISAS Y ZAPATOS"**

	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI g)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VI h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
IV b) 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
IV b) 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Ref	INDUSTRIAS DISOPRA, S. A. DE C.V.	JOVITO FLORENCIO MEZA HERNÁNDEZ	MA. DE LOS ANGELES GUTIERREZ BELTRAN
VI a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Declaración por escrito, en papel membreado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60 de la LAASSP**, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el **Formato D** de esta convocatoria.

Carta del licitante elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el **grado de contenido nacional de por lo menos el 65%**, el cual forma parte de la presente convocatoria (Formato E).

En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiendo acreditar con una copia de documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como **micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el **Formato F** de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP; en caso de manifestar que no pertenecerá a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.

Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreado, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interposta persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que oborguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G.

En caso de que el licitante participante haga una **presentación conjunta de proposiciones** de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la LAASSP y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su conteo del convenio que celebren y firman las personas que integran dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una **presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA"**. La no presentación de esta carta no será motivo de desahucio.

Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente con fotografía**, tratándose de personas físicas y de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 46 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por concluido el proceso de selección y se procederá a la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desahucio la falta de identificación oficial de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membreado del licitante, de conformidad con el **Formato A**, "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando solo dos decimales) descosándose el I.V.A. en moneda nacional o dólar americano, indicando el tiempo, lugar de prestación del servicio, condiciones de precio y forma de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.

Carta del licitante, elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que la **viabilidad de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato**.

**REQUISITOS ECONÓMICOS**

Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Formato B** de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 46 de su Reglamento, el que deberá contener:

Carta del licitante elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de **nacionalidad mexicana**, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP (Formato C).

Declaración por escrito, en papel membreado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60 de la LAASSP**, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el **Formato D** de esta convocatoria.

Carta del licitante elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el **grado de contenido nacional de por lo menos el 65%**, el cual forma parte de la presente convocatoria (Formato E).

En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiendo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como **micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el **Formato F** de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP; en caso de manifestar que no pertenecerá a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.

Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interposta persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que oborguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G.

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-01115X001-N50-2015 "ADQUISICIÓN DE BATIGAS, CAMISAS Y ZAPATOS"

FO-CON-11



Requerimiento	Calzado/LEED DE MEXICO, S.A. DE C.V.	UNIFORMES CARSAN, S.A. DE C.V.	TIEMPO Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
VI a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
VI g)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VI h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
IV b) 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
IV b) 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>REQUISITOS ECONÓMICOS</b>			
VI a)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
VI b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
En caso de que el licitante participante sea MIPYME, podrán participar con ese carácter debidamente acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estatus como <b>micro, pequeña o mediana empresa</b> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el <b>Formato F</b> de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP, en caso de manifestar que no pertenecer a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micro, pequeñas o medianas empresas.			
Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreado debidamente firmada autográficamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interposta persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, <b>induzcan o alteren las exámenes de las proposiciones</b> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con respecto a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP <b>Formato G</b>			
En caso de que el licitante participante haga una <b>presentación conjunta de proposiciones</b> de conformidad a lo establecido en el artículo 34 segundo párrafo de la LAASSP y al artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebren y firman las personas que integran dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de desahambiento.			
Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su <b>identificación oficial vigente con fotografía</b> , tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que tiene la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación de la identificación de la persona que tiene la proposición durante la evaluación detallada. De conformidad con el artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desahambiento, la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esa falta podría participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.			
El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membreado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional o ddar americano, indicando el tiempo, lugar de prestación del servicio, condiciones de precio y forma de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubricada) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.			
Carta del licitante, elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente, por el representante legal, en la que <b>manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato</b>			

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0115X001-NS0-2015  
"ADQUISICIÓN DE BATAS, CAMISAS Y ZAPATOS"

LICITANTES			CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			UNIFORMES CARSAN, S.A. DE C.V.			TIEMPO Y DISEÑO, S.A. DE C.V.			ALYFRANZ, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CANTIDAD	MEDICINA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	6,910	PIEZA	BATAS AZUL MARINO	\$ 181.41	\$ 1,251,603.00	No cumple técnicamente	\$ 1,251,603.00	\$ 161.15	\$ 1,118,790.00	No cumple técnicamente	\$ 1,118,790.00	\$ 116.00	\$ 807,560.00	\$ 128,249.60	\$ 929,809.60
2	2,790	PIEZA	BATAS BLANCAS	\$ 174.06	\$ 483,606.00	No cumple técnicamente	\$ 483,606.00	\$ 147.29	\$ 410,162.29	No cumple técnicamente	\$ 410,162.29	\$ 116.00	\$ 323,640.00	\$ 51,782.40	\$ 375,422.40
3	268	PIEZA	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	\$ 174.06	\$ 46,650.08	\$ 6,071.21	\$ 52,721.29	\$ 181.15	\$ 48,828.97	\$ 6,952.27	\$ 55,781.24	\$ 175.20	\$ 46,201.60	\$ 7,232.26	\$ 53,433.86
4	218	PIEZA	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	\$ 181.41	\$ 39,546.18	\$ 5,137.48	\$ 44,683.66	\$ 147.29	\$ 32,108.22	\$ 5,137.48	\$ 37,245.70	\$ 175.20	\$ 38,193.60	\$ 6,110.98	\$ 44,304.58
5	72	PIEZA	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	\$ 181.41	\$ 13,061.52	\$ 2,089.84	\$ 15,151.36	\$ 181.15	\$ 11,602.80	\$ 1,856.45	\$ 13,459.25	\$ 175.20	\$ 12,614.40	\$ 2,018.30	\$ 14,632.70
6	42	PIEZA	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	\$ 174.06	\$ 7,310.52	\$ 1,189.88	\$ 8,500.40	\$ 147.29	\$ 6,186.18	\$ 893.79	\$ 7,079.97	\$ 175.20	\$ 7,358.40	\$ 1,177.34	\$ 8,535.74
7	4,850	PIEZA	ZAPATOS	\$ 248.50	\$ 1,205,225.00	\$ 182,838.00	\$ 1,388,063.00	\$ 288.00	\$ 1,450,150.00	\$ 232,024.00	\$ 1,682,174.00	No cumple técnicamente	No cumple técnicamente	No cumple técnicamente	No cumple técnicamente

LICITANTES			CENTRAL DE MATERIAL PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.			GRUPO EMPRESARIAL DZUMUNDY, S.A. DE C.V.			INDUSTRIAS DISOPRA, S.A. DE C.V.			JOVITO FLORENCIO MEZA HERNANDEZ			
PARTIDA	CANTIDAD	MEDICINA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	6,910	PIEZA	BATAS AZUL MARINO	\$ 169.00	\$ 1,167,790.00	\$ 186,846.40	\$ 1,354,636.40	\$ 161.90	\$ 1,120,701.00	\$ 72,272.16	\$ 1,192,973.16	\$ 120.00	\$ 840,000.00	NO COTIZA	\$ 840,000.00
2	2,790	PIEZA	BATAS BLANCAS	\$ 145.00	\$ 403,650.00	No cumple técnicamente	\$ 403,650.00	\$ 253.50	\$ 707,175.00	\$ 10,464.48	\$ 717,639.48	\$ 120.00	\$ 336,000.00	NO COTIZA	\$ 336,000.00
3	268	PIEZA	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	\$ 145.00	\$ 39,442.00	\$ 6,150.72	\$ 45,592.72	\$ 253.50	\$ 69,837.00	\$ 8,942.08	\$ 78,779.08	\$ 120.00	\$ 32,400.00	\$ 5,160.00	\$ 37,560.00
4	218	PIEZA	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	\$ 138.00	\$ 30,399.60	\$ 3,951.95	\$ 34,351.55	\$ 253.50	\$ 55,263.00	\$ 8,942.08	\$ 64,205.08	\$ 120.00	\$ 26,160.00	\$ 4,185.60	\$ 30,345.60
5	72	PIEZA	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	\$ 138.00	\$ 9,936.00	\$ 1,589.76	\$ 11,525.76	\$ 253.50	\$ 18,252.00	\$ 2,820.32	\$ 21,072.32	\$ 120.00	\$ 8,640.00	\$ 1,440.00	\$ 10,080.00
6	42	PIEZA	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	\$ 138.00	\$ 5,796.00	\$ 927.36	\$ 6,723.36	\$ 253.50	\$ 10,647.00	\$ 1,703.52	\$ 12,350.52	\$ 120.00	\$ 5,040.00	\$ 806.40	\$ 5,846.40
7	4,850	PIEZA	ZAPATOS	\$ 288.00	\$ 1,405,200.00	\$ 232,024.00	\$ 1,637,224.00	\$ 288.00	\$ 1,450,150.00	\$ 232,024.00	\$ 1,682,174.00	No cumple técnicamente	No cumple técnicamente	No cumple técnicamente	No cumple técnicamente

LICITANTES			STEP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			SUMINISTROS MARODIA, S.A. DE C.V.			UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.			GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CANTIDAD	MEDICINA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	6,910	PIEZA	BATAS AZUL MARINO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 131.75	\$ 910,392.50	\$ 145,662.80	\$ 1,056,055.30	\$ 177.00	\$ 1,222,800.00	NO COTIZA	\$ 1,222,800.00
2	2,790	PIEZA	BATAS BLANCAS	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 121.30	\$ 338,427.00	\$ 54,148.32	\$ 392,575.32	\$ 177.00	\$ 491,820.00	NO COTIZA	\$ 491,820.00
3	268	PIEZA	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 177.00	\$ 47,816.00	NO COTIZA	\$ 47,816.00
4	218	PIEZA	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 177.00	\$ 38,876.00	NO COTIZA	\$ 38,876.00
5	72	PIEZA	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 177.00	\$ 12,744.00	NO COTIZA	\$ 12,744.00
6	42	PIEZA	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 177.00	\$ 7,428.00	NO COTIZA	\$ 7,428.00
7	4,850	PIEZA	ZAPATOS	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente	\$ 282.00	\$ 1,387,700.00	\$ 218,932.00	\$ 1,606,632.00	\$ 237.50	\$ 1,151,625.00	\$ 184,900.00	\$ 1,336,525.00

LICITANTES			COMERCIALIZADORA BRAHMA, S.A. DE C.V.			MA. DE LOS ANGELES GUTIERREZ BELTRAN					
PARTIDA	CANTIDAD	MEDICINA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	6,910	PIEZA	BATAS AZUL MARINO	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente
2	2,790	PIEZA	BATAS BLANCAS	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente	NO cumple técnicamente
3	268	PIEZA	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	\$ 98.00	\$ 26,384.00	\$ 4,045.44	\$ 30,429.44	NO cumple administrativamente	NO cumple administrativamente	NO cumple administrativamente	NO cumple administrativamente
4	218	PIEZA	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	\$ 98.00	\$ 21,364.00	\$ 3,418.24	\$ 24,782.24	NO cumple administrativamente	NO cumple administrativamente	NO cumple administrativamente	NO cumple administrativamente
5	72	PIEZA	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO	\$ 98.00	\$ 7,056.00	\$ 1,105.92	\$ 8,161.92	NO cumple administrativamente	NO cumple administrativamente	NO cumple administrativamente	NO cumple administrativamente
6	42	PIEZA	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA	\$ 98.00	\$ 4,116.00	\$ 645.12	\$ 4,761.12	NO cumple administrativamente	NO cumple administrativamente	NO cumple administrativamente	NO cumple administrativamente
7	4,850	PIEZA	ZAPATOS	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

9

*[Handwritten signatures and marks]*

